

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°583 .-

DALCAHUE, 29 de octubre del 2021. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 756-757-770. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

CECILIA LINDANA AGULAR GONZÁNEZ		HONORARIOS	1 DIA 2 DIAS	25/10/2021 02/11/2021 y 03/11/2021
MIGUEL ANGEL CORDOVA SÁNCHEZ		HONORARIOS	5 DIAS	02/11/2021 al 08/11/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**

AAGS/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.